



San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
Ordenanza 1421-CM-0

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000020/2024

VISTO: la invitación recibida por el Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensorías del Pueblo (ILO) el día 26 de Octubre del 2023 y la invitación al II Plenario de ADPRA, el viernes 27 de octubre del 2023, y en virtud de la importante presencia de las Defensoras y Defensores del Pueblo en la Ciudad de Buenos Aires, y ;

CONSIDERANDO:

- Que la Defensora del Pueblo Dra. Analía Woloszczuk (DNI 22.310.748) siendo miembro de ADPRA, participará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la jornada del visto.
- Que su presencia y participación en esta actividad es fundamental para establecer vínculos que benefician y refuerzan la efectiva gestión para el cumplimiento del mandato otorgado para defender, proteger y garantizar los derechos de la ciudadanía barilochense.
- Que en el marco de las celebraciones por los 40 años de vida institucional del Instituto Latinoamericano del Ombudsman – Defensorías del Pueblo (ILO), coincidentemente con los 40 años de la recuperación de la democracia en la República Argentina, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el ILO organizan una actividad en forma conjunta con la participación de las Defensorías del Pueblo de todo el país.
- Que el encuentro se realizará el jueves 26 de octubre de 9:00 a 18:30 en la sede de la Defensoría del Pueblo de la CABA, Av. Belgrano 570
- Que los ejes temáticos por abordar son cuatro, los dos primeros tendrían lugar por la mañana y los últimos dos por la tarde: 1- Ambiente. Desarrollo Sostenible. Cambio climático. Protección del entorno. 2- Inclusión social. Derecho a la alimentación. Acceso a servicios básicos y a las Nuevas Tecnologías. 3- Protección a los colectivos especiales y/o vulnerados (Niñez y Adolescencia, Mujeres, Adultos Mayores, Discapacidad, Comunidades Originarias, etc.) 4- Las Defensorías como órganos de garantía. Mecanismos y herramientas (los servicios alternativos de gestión y resolución de conflictos, la importancia de las recomendaciones, la legitimación procesal, la iniciativa legislativa, etc.)
- Que en ese marco se firmó una declaración a la que adhirió la Defensora del Pueblo Analía Woloszczuk en representación de la Ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Que el viernes 27 de octubre, y en virtud de la importante presencia de las Defensoras y Defensores del Pueblo en la Ciudad de Buenos Aires se realizó el II Plenario de la Asociación de Defensorías del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), en el que tuvo lugar la elección de las nuevas autoridades del período 2023-2025 donde se eligió a la Defensora del Pueblo de Bariloche Analía Woloszczuk, como Consejera de la Comisión Directiva y trabajará la transversalidad de la temática de mujeres, género y diversidades en la organización por segundo período consecutivo

Que para tal fin se procedió a la adquisición de pasajes, en la empresa Flybondi (CUIT 30-71530099-7) para los tramos: Bariloche, Buenos Aires, ida el día 26 de Octubre de 2023, Buenos Aires- Bariloche vuelta el día 28 de Octubre de 2023. +





**Defensoría
del
Pueblo**

San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
Ordenanza 1421-CM-0

- Que se postergó la rendición de los pasajes priorizando los gastos de la Institución aguardando disponibilidad de fondos suficientes y que no afecten el normal funcionamiento de la Defensoría
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la **Dra. Analía Woloszczuk (DNI 22.310.748)** por **\$24.210,40 (Pesos Veinticuatro Mil Doscientos Diez con Cuarenta Centavos)** para cancelar pasajes en la Empresa Flybondi (CUIT 30-71530099-7) para los tramos: Bariloche, Buenos Aires, ida el día 26 de Octubre de 2023-, Buenos Aires- Bariloche vuelta el día 28 de Octubre de 2023 para participar del a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria **3.15.27.26.0040.087.2.3.20 Pasajes Viáticos y Movilidad Construyendo Ciudadanía –Servicios**
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemi Klein
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese

San Carlos de Bariloche, 19 de febrero de 2023



GRACIELA NOEMI KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche



ANALIA WOLOSZCZUK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 3227-CM-21